



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. QUILAQUEO, NESTOR ABEL (DNI. NRO. 36.860.064) alumno de la Carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura PRACTICAS DEL LABORATORIO QUIMICO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de dicha asignatura en la carrera BIOQUIMICA en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

QUILAQUEO, NESTOR ABEL (DNI. NRO. 36.860.064)

PRACTICAS DEL LABORATORIO QUIMICO APROBADA POR PRACTICAS DEL LABORATORIO
QUIMICO

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 774/19


Dra. Bárbara Rueter Jaramilla
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.